

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

##### Cédula de notificación

Doña María del Carmen Panizo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1277 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Juan Carlos Faraldos Martín contra la empresa Budelpack Talavera, S.L., y Fremap, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

##### AUTO ACLARACION SENTENCIA

En Talavera de la Reina, a 25 de junio de 2010.

##### PARTE DISPOSITIVA

Que estimando el recurso de aclaración interpuesto por la parte demandada en fecha 25 de junio de 2010 ha de aclararse la sentencia en el sentido siguiente:

1. Acreditado el error material en el fallo de la sentencia en relación al concepto indemnización.

Donde dice: Debo condenar y condeno solidariamente a los administradores concursales don Antonio Muñoz Perea y don José Minguito Pérez, que no comparecen.

Debe decir: Debo condenar y condeno solidariamente a los administradores concursales don Antonio Muñoz Perea y don José Minguito Pérez, que no comparecen, a estar y pasar por la anterior declaración.

Donde dice: Más el 10 por 100 de mora legal por importe de 2.514,00 euros.

Debe decir: Condenado a los administradores concursales a estar y pasar por la anterior declaración, sin que proceda para éstos el recargo de la mora legal.

Manteniéndose los restantes pronunciamientos en su integridad.

Notifíquese esta resolución a las partes en legal forma a las partes, haciéndoles saber a las mismas que frente a la misma cabe el mismo recurso que contra la sentencia de instancia, es decir, suplicación ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en la forma señalada en la advertencia de la Sentencia inicial.

Así, por este auto, lo acuerda, manda y firma.—El Magistrado Juez.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Budelpack Talavera, S.L., y Fremap, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 27 de agosto de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Panizo Moreno.

N.º I.-9368